

pudo ser puesta en el habla de la muchedumbre antes del expresado año.

Como quiera, la *Estoria* ó la *Grand Conquista de Ultramar* no puede ser considerada por nosotros cual una simple traducción, ni menos como el único ensayo hecho durante el siglo XIII, respecto de la historia de la tierra santa. Con el título de *Estoria de Gerusalem* existe al lado de las obras del arzobispo don Rodrigo, traducidas en 1256, una relación del asiento, pobladores, y sucesivas conquistas de Palestina, fijándose principalmente en la de Godofredo y dando á conocer las empresas sucesivas de los cruzados hasta la memorable de Federico II [1228], cuya muerte acaecida en 1250 es uno de los últimos sucesos que menciona ¹. ¿De dónde fué sacado este epitome de la historia de la tierra santa? Difícil, cuando no imposible, nos parece el determinar lo, si bien no hay para qué empeñarnos en esta investigación, debiendo sólo constarnos que reconoce diversas fuentes de las que pueden asignarse á la *Grand Estoria de Ultramar*, escrita sin duda algún tiempo después que el mencionado epitome ². Demuéstralo así la introducción en la misma de muchos y muy peregrinos elementos, desconocidos en la *Estoria de Gerusalem*, los cuales no solamente contribuyen á darle extensión extraordinaria, sino á imprimírle especialísimo carácter, presentándola como centro y acopio de encontradas y fabulosas tradiciones, piadosas y caballescadas, que logran á la sazón entero valor histórico. La *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum* de Guillermo de

¹ El cód. F. 36 de la Bibl. Nac., ya descrito antes de ahora, abraza en setenta y nueve capítulos, comprendidos desde el fól. 141 al 201, la historia abreviada de Ultramar, expuesta con cierta regularidad y método, y descargada de las ficciones romancescas que en la *Grand Conquista* se introducen. Termina después del cerco y restauración de Aecio, con la «venida de Juan de Brena ó Briena» y se acerca grandemente á la latina de Guillermo de Tiro, aunque aparece un tanto abreviada.

² Nos inclinan á esta suposición la circunstancia de apellidarse la conquista la *Grand Estoria* como en contraposición de otra que no lo fuera, lo cual se cumple con la *Estoria de Gerusalem*; pareciéndonos de algún peso la consideración de que á haberse esta escrito después, comprendería, como la *Grand Estoria* ó *Conquista*, hasta la expedición y vuelta de San Luis, conque aquella cierra la relación de tan memorables empresas.

Tiro; el *Speculum historiale* de Vicente Beauvais, de que había regalado San Luis al rey don Alfonso un magnífico ejemplar, según advierte su testamento; la *Crónica turpina*, declarada como historia auténtica por la autoridad de los pontífices, y traducida á lengua francesa desde principios del mismo siglo ¹, y finalmente otras varias tradiciones romancescas, escritas ya de antiguo ó formuladas recientemente..., tales fueron los materiales allegados para trazar la *Grand Conquista de Ultramar*, que empezando con la predicación de Mahoma, alcanzaba hasta el año de 1271, verificada la cruzada de San Luis y restituido este monarca á sus dominios ².

Buscar en esta aglomeración de tan inconexos elementos, ligados sólo por la simple credulidad de la edad media, verdadero sentimiento histórico, fuera por cierto empresa vana y no muy cuerda exigencia de la crítica. La *Estoria de Ultramar* se divide no obstante en cuatro diferentes libros, distribución que descubre desde luego cierto propósito literario. Abraza el primero desde la aparición de Mahoma y las conquistas de los Califas, sus

¹ Dicha declaración, según atestigua Tiraboschi, fué hecha por Calixto II en 1122 (*Storia della Lett.*, t. IV, pág. 135): la más antigua traducción de la crónica de Turpin es la de Miguel de Harnes, coetáneo de Felipe Augusto. En la Biblioteca Imperial tiene el núm. 8.190 (Roquefort, *De l'Etat de la poes. franc. dans les XII et XIII, siècles*, pág. 137).

² Mr. George Ticknor, que aplica la *Conquista de Ultramar* al rey Sábido, dice que sólo alcanza al año de 1270, cuando termina en 1271, con el asesinato de Enrique de Alemania, y declara al par que es la *primera obra* [de aquel príncipe] *que se nos presenta* (t. I, época I.^a, cap. III). Prescindiendo de la inexactitud de la fecha, no es posible hacerlo de la cronología literaria que el historiador anglo-americano establece; porque si la *Conquista de Ultramar* alcanza hasta 1270, ¿cómo ha de ser la primera obra del rey Sábido, *que se nos presenta*? Numerosas fueron las escritas antes de esa fecha y no para despreciadas, pues que se cuentan entre ellas *el Septenario*, las *Partidas*, el *Fuero Real*, la *Estoria de Espanna*, el *Espéculo*, el *Libro de Calila et Dimna*, casi todos los orientales y la mayor parte de los científicos; y al ver á Mr. Ticknor, dando razón de algunas de estas obras, que menciona después de establecer aquella suerte de cronología, no podemos menos de llamar la atención de nuestros lectores, para que se comprenda cómo cometido una vez el error, se llevan al último extremo sus consecuencias.

sucesores, hasta las primeras empresas de los cruzados, comprendiendo por tanto la predicación de Pedro el hermitaño y los maravillosos efectos de la misma. Narra el segundo todos los acontecimientos que median desde la toma de Niquea hasta descubrir los ejércitos de Godofredo las torres y alminares de Jerusalem, no olvidados los prodigios que obra la Providencia en bien de los cristianos. Encierra el tercero cuantas hazañas y conquistas llevaron á cabo los soldados de Cristo desde la de Antioquia hasta la erección del trono jerosolimitano, consignados al par los primeros encuentros que hubieron con los turcos; y extiéndese el cuarto finalmente hasta la cruzada de San Luis, estableciendo la sucesión dinástica de aquel nuevo reino, y refiriendo las memorables expediciones de Guillermo IX de Poitieu, Federico Barbarroja y Ricardo Corazon de Leon, Bonifacio de Monferrato, y Federico II.

No solamente contenía pues la *Grand Estoria de Ultramar* la relación de la conquista de la tierra Santa, sino cuanto podía interesar al cristianismo en la historia de la dominación cristiana de aquellas partes hasta la época de don Sancho. Pero lo que más digno de atención nos parece es el raro maridage que en ella forman los hechos propiamente históricos y las tradiciones romancescas, que iban poco á poco cobrando importancia entre los eruditos: al historiar el arzobispo don Rodrigo el reinado de Alfonso el Casto, había manifestado que daba poca importancia á las relaciones hiperbólicas de las expediciones de Carlo-Magno de esta parte de los Pirineos: no las admitía de lleno el rey don Alfonso, y sin embargo tomaban mayor extensión en su *Estoria de España*: tocadas ahora incidentalmente, recibían tal fuerza y valor que no parecía ya licito dudar de las aventuras de Berta y de Pepino, de Magneto y de Galiana [Halia], enlazadas por los famosos *Votos del Pánon*, caballerescas leyenda que debía con el tiempo hallar plaza en el parnaso castellano ¹. Y no menos dig-

¹ El largo episodio de las historias de Pepino y Berta, Magneto y Galiana se introduce en la *Conquista de Ultramar*, á propósito de la ascendencia de Folquer Buer (Uberto) de Chartres, que reconoce uno de sus abuelos en Mayugot de París, fiel guardador y ayo de Magneto (Carlo-Magno), al cual acompaña siempre, aun en medio de sus mayores infortunios.

na de tenerse en cuenta es por cierto la sabrosa y entretenida historia del caballero del Cisne, á que dan principio las desgracias de Isomberta y sus amores con el conde Eustacio, sirviéndole de nudo las maravillas de los collares de oro y de los cisnes encantados, y de corona las inauditas hazañas de Popleo, misterioso abuelo de Godofredo de Bullon, héroe de la primera cruzada ¹. En este sentido tiene pues, para nosotros la *Grand Conquista de Ultramar* más alto precio del que se le ha atribuido, cual monumento de la lengua patria, no sin que, lo mismo que al libro del *Tesoro*, dejemos de considerarla cual irrecusable testimonio del estado de esplendor á que, merced á los esfuerzos del Rey Sábio, llega durante el reinado de don Sancho, su hijo ².

Compréndese en el capítulo XLIV del libro II, que es sin duda el más extenso de toda la obra.

¹ En una erudita nota duda Mr. George Ticknor, al mencionar esta obra (loco citato), de que existiera el episodio del *Caballero del Cisne* en la primitiva redacción castellana de la *Conquista de Ultramar*. Pero sobre mencionarse en la advertencia final, que hemos trasladado del códice arriba descrito, aquella maravillosa historia y comenzar con ella otro Ms. de la misma *Conquista* existente en la referida Biblioteca Nacional, debemos advertir que toda la indicada historia se halla en el espíritu que domina las leyendas que exornan la *Conquista*, contribuyendo por tanto á caracterizarla. No es obstáculo, como apunta Ticknor, el que el poema normando empezado por Juan Renault en la segunda mitad del siglo XIII y continuado por Graindor de Douay, se terminase en 1300, para que la tradición romancesca del *Caballero del Cisne* penetrase en España por otro sendero, cuando consta ya formulada en otros peregrinos libros, tales como la *Chronique de Tongres*, debida á Maestre de Guisse, y el renombrado *saga* islandés, en que aparece dicho caballero cual hijo de Julio César, así como Bruto descendía de Julio Ascanio, hijo de Eneas. En la *Conquista de Ultramar* abraza desde el capítulo XLVII al CXXXII inclusive del libro I.—El docto Baron de Reiffenberg y M. A. Borgne, algun tiempo despues de terminado este estudio, dieron á luz en Bruselas [1854] el mencionado poema con el título de *Le Chevalier au Cygne et Godeffroid de Bouillon*.

² Sentimos no poder presentar aquí algunas muestras de ambas producciones, deseosos de fijar desde luego nuestras miradas en las originales del rey don Sancho. Para dar más completa idea de los adelantos que hizo la lengua cultivada por otros personajes, distintos de la familia real, copiaremos sin embargo algunas líneas del *Libro del Tesoro*, no sin advertir que aunque derivado á nuestra literatura de un original francés, tal vez por su propia naturaleza, ofrece más puro y castizo lenguaje que la *Grand Conquis-*

Ninguno la cultivó, sin embargo, con mayor fortuna que este príncipe, según nos enseñan las obras de su mano que han salvado la oscuridad de los tiempos. Son estas el *Lucidario* y el *Libro de los Castigos*, escritos ambos con un fin altamente didáctico, y resultado inequívoco, así en el fondo como en las formas de los estudios iniciados y desarrollados durante los gloriosos reinados de su abuelo y de su padre. El *Lucidario* está escrito con un fin exclusivamente científico y religioso: según el rey don Sancho declara, había infundido á los teólogos serios temores el desarrollo de las ciencias físico-matemáticas, originándose graves disputas. «Veyendo [dice el rey] la contienda que era entre los maestros de la theología et los de las naturas, que heran contrarios unos de otros en aquellas cosas que son sobre naturas que auian á rrasonar fecho de nuestro Sennor Ihu. Xpo., que es toda la obra del miraglo que quiere desir tanto como cosa maravillosa, en que non á qué uer natura nin otra cosa ninguna: et otrosi los que ouieren á rrasonar las naturas que es rrason del curso que Dios ordenó, por qué pasa toda via el mundo por

ta, la cual aparece salpicada de galicismos, ya respecto de la dición, principalmente en los nombres propios, ya respecto de los giros gramaticales. Para que vean nuestros lectores cómo cultivaron Alfonso de Paredes y Pero Gomez el romance de la España Central, daremos pues la preferencia á la pintura, que se hace en dicho *Libro del Tesoro* de los azores, que nos recuerda la hecha después por don Juan, hijo del Infante don Manuel, en su *Libro de la Caza*: «Quando fallardes (dice) açor grande, que aya los costados luengos et llanos, assy como águilla et la cara alegre et un poco inclinado. Et él deue seer un poco encorruado que después deue seer su cara assy como quexosa et llienna de ssanna et las nariçes bien jaldes et los cabellos que son entre las sobrecejas et enderredor dellas, luengos: et las sobrecejas baxas, et los oios someros et grandes con razon et bien colorados, ca esta es sennal que fué fijo de açor que fué mudado bien tres veses: et por esto uiuen mas et mas luengamente, quando es engendrado de padre viejo. Et deue auer el cuerpo luengo et soñil et los pechos gruesos et redondos, como paloma; et los dos cochiellos de las álas deuen seer bien apartados con las alas, et las pénnolas bien ayuntadas et bien tenientes: et las piernas gruesas et jaldes, et los pies grandes et anchos et abiertos, et los pulgares luengos, et los artejos gruesos, non de carne, mas de nieruos, con los huessos et las unnas gruesas et fuertes et bien duras, et los artejos de medio bien luengos mesuradamente. Et en esta manera se conosçe el buen açor» (Libro II, capítulo CXLV).

«él; et veyendo esta contienda que era entre estos dos saberes, et auiendo muy grant sabor que las estorias que flaban de nuestro Sennor Ihu. Xpo. sean departidas, por que ninguno non pueda dudar en ellas, et por traerlas á acordamiento et á seruiçio et enxalçamiento de la nuestra fée; por ende Nos don Sancho, por la graçia de Dios rey de Castiella, etc...: tovimos por bien et por derecho de començar este libro... et pidimos merçed á Dios et á la Virgen bienauenturada Santa María su madre, en guisa que Nos ellos ayuden quel podamos acabar, etc.¹». Concordar pues las enseñanzas de las ciencias divinas y humanas, alejando de estas toda sospecha y tratando por *teología y natura* cuantas cuestiones habian dado lugar á la controversia... tal fué el objeto de don Sancho IV, al trazar el *Lucidario*, donde proponiendo y resolviendo aquellos problemas, hacia no escaso alarde de los conocimientos por él alcanzados en la grande escuela del Rey Sábio.

Ni podía hallarse más de acuerdo con las formas literarias admitidas en la vulgar literatura por aquel esclarecido monarca, la dada por don Sancho al expresado libro. Un escolar, que moraba con su maestro en una ciudad, donde habia «muchas escuelas en que se leían los saberes,» entraba acaso en la del «arte que llaman de naturas,» hallando travada «muy grant disputaçion entre los escolares et su maestro»: aficionado á semejantes lides, volvía á la citada escuela una y muchas veces, y comparando aquella doctrina con la recibida por él, «fallaba que muchas cosas eran contrarias» á las que profesaba como verdades. Para desatar sus dudas, disipando toda contradiccion, invocaba el amor y conjuraba la ciencia de su maestro; y acogido por este con la mayor benevolencia, proponiale sucesivamente cuantas cuestiones

1 Cód. L. 131 de la Bibl. Nacional, fól. 3.—De este peregrino libro hemos examinado tres diferentes códices: el ya mencionado, que tenemos á la vista; otro de la misma biblioteca, marcado T. 8, y el inapreciable de la librería del conde Puñonrostro, que encierra el *Conde Lucanor* y el *Libro de Sendeban*, y describimos ya antes de ahora (Véase el cap. X de esta 2.^a Parte, pág. 536). Todos aparecen escritos durante el siglo XV; pero el más completo es el L. 131, terminado en marzo de 1455. Al Ms. de Puñonrostro faltan veinte y seis capítulos de los ciento que componen el cuerpo de la obra,

daban ocasión á la controversia, obteniendo cumplida solución por *teología* y por *natura*. El libro *Lucidario*, aceptando la forma didáctica de la *Disciplina Clericalis*; del *Libro de Cuzary*, del *Calila y Dimna* y de otros varios tratados de origen oriental, conocidos sin duda del rey don Sancho, era pues uno de los más notables eslabones, que ofrece la tradición de aquella misma forma, así como su doctrina ya en el orden científico-religioso, ya en el filosófico y moral, ya en el histórico y literario debe ser considerada cual preciado resumen de la atesorada por el Rey Sabio, sus maestros y sus rabinos ¹.

No hallamos sin embargo en la exposición aquel orden lógico y severo, que debía comunicar á esta obra la misma importancia de las materias que ilustra; y ya fuese porque no encontrara don Sancho en el número de cuestiones que hallaba en tela de juicio, la cohesión necesaria, ya porque atendiera á sacar mayor provecho de la misma variedad, con que las acepta y resuelve, es lo cierto que distantes hoy de aquella edad y ajenos á las contiendas científicas y filosóficas de la misma, no nos inspira el interés que debió producir en aquella situación dada. Cuestiones hallamos no obstante en el *Lucidario*, que presentadas en nuestros días bajo diversas formas ó reproducidas de lleno tales como entonces aparecieron, dan no sólo ventajosa idea de los estudios hechos á fines del siglo XIII, sino también del claro talento de don Sancho. Comienza este revelando, en boca del maestro, la grandeza y los atributos del Hacedor Supremo; y mencionando las principales obras de su sabiduría infinita, sol, luna y tierra, explica la armonía y concierto del universo, el movimiento de los astros, y las causas aparentes y reales de los eclipses, recordando en todo la doctrina de los libros astronómicos de su padre, bien que cediendo más de lo justo á las preocupaciones astroló-

¹ Parécenos conveniente advertir en este sitio que fray Juan Gil, de la Orden de San Francisco, secretario que había sido del rey don Fernando el Santo, y maestro del mismo don Sancho, escribió una obra con título de *Historia naturalis*, etc., la cual pudo suministrarle algunas nociones para componer el *Lucidario*, principalmente en lo relativo á la descripción que hace de ciertos animales (Gonzalez Dávila, *Teatro eclesiástico*, tomo II, páginas 390).

gicas. La existencia de Dios antes de la creación, su figura conforme á las palabras del Génesis, el misterio de la Trinidad, concebido por *revelación* y por *natura*..., hé aquí las disquisiciones que sirven como de introducción á otras varias, relativas á la existencia del alma, procurándose determinar en qué lugar del cuerpo reside, y si al cortar [taiar] un pié ó una mano, es posible causarle ofensa material, fraccionándola ¹. Extiende después don Sancho, siguiendo siempre la misma forma expositiva, á la interpretación ortodoxa de los misterios que preceden, acompañan y suceden á la venida del Mesías; y expuesto su dictamen sobre si pudo morir la divinidad de Cristo, sobre su bajada á los infiernos, su edad, su ascension á los cielos y la naturaleza de su carne, vuelve á tocar algunas cuestiones metafísicas, entre las cuales no es por cierto indiferente la que atañe á la manera cómo pone el alma su morada en el cuerpo humano ², recayendo de nuevo en otras de pura teología y aun apuntando algunas propias de la liturgia, en que no parece haber olvidado las eruditas enseñanzas de San Isidoro ³.

Con igual método, algo fatigoso para el lector del siglo XIX, prosiguen maestro y discípulo sus preguntas y explicaciones, tratando alternativamente del juicio final y de sus signos, de la carne y del espíritu, del nacimiento y la resurrección, del paraíso y del ángel de la guarda, del Antecristo y de su ángel bueno, é indicando por qué puso Dios plazo al mundo, cómo sabe lo que el hombre piensa, y por qué el pecado de Adam hizo necesaria la redención del género humano. Mostrar si las almas del paraíso tienen deseos, si ven á las que están en el purgatorio ó en el infierno, y á dónde van, cumplido el número de las sillas electas; señalar cómo se mantiene el alma, mientras reside en el cuerpo, y discernir si hay alguna de mayor excelencia que otra, temas son todos que excitan las dudas del escolar y que esclarecidos por el maestro, conducen al primero á solicitar algunas nociones de ciencias naturales, no sin completar las referentes al Nuevo Tes-

¹ Cap. IX.

² Cap. XX.

³ Acaso recordó también en esta parte el *Sacrificio de la Misa*, de Gonzalo de Berceo, principalmente en todo lo que se refiere á este santo misterio.

tamento¹. Vano sería y no muy discreto el demandar á esta parte del *Lucidario* mayor orden y exactitud que los reconocidos en los capítulos anteriores. Cuadrúpedos, aves, insectos, árboles, plantas, piedras preciosas, todo se halla mencionado y aun descrito á veces con notable acierto, si bien se advierte en todo exagerado espíritu cabalístico y excesiva influencia astrológica, pudiendo considerarse la doctrina resumida en estas palabras: «Los »sábios que fueron ante de agora, todos se acordaron et dixeron »que en quatro cosas puso Dios virtudes sennaladas. La primera, »en los siete planetas et en las estrellas que son cuerpos celestiales que han poder sobre los cuerpos terrenales de virtut. La segunda en las palabras del omen. La tercera en las yerbas. La quarta en las piedras preciosas²». El *Lucidario* termina con una descripción de los *cuatro elementos*, comprendiendo en ella la división geográfica del mundo conocido, punto en que admite y sigue la autoridad de San Isidoro³, y exponiendo otras nociones cosmográficas y metereológicas, que daban á este tratado extraordinario precio entre los eruditos de las siguientes centurias⁴. Oportuno juzgamos observar que el rey don Sancho se detiene con cierta complacencia en cuanto se refiere á India, la Mayor, mostrando así la predilección que engendra en los eruditos el conocimiento, aunque imperfecto, de sus antiguos monumentos literarios.

1 Cap. LVIII.

2 Cap. LXXVIII. Esta misma doctrina asentaba en el *Libro de los Castigos* que reconoceremos en breve, diciendo: «En quatro cosas puso Dios virtudes: la primera en las estrellas, entre las cuales son nombrados los planetas; la segunda en piedras preciosas; la tercera en yerbas; la quarta en palabras de ome» (Bibl. nac., cód. P. 23, fol. 7).

3 El libro de S. Isidoro que con más frecuencia se halla citado en esta parte del *Lucidario*, con el título de *Mapa-mundi*, es el XIV de las *Ethimologías*, comprobando así la doctrina que respecto de la influencia de esta obra, durante la edad media, dejamos reconocida.

4 Gutierre Díez Gamez en su libro *Victorial* acepta y explana toda esta doctrina, según tendremos ocasión de notar oportunamente, al examinar dicha obra, no cual fué publicada por Llaguno, sino tal como al mediar el siglo XV salió de su pluma. El *Lucidario* fué traducido al italiano y publicado en 1482 por Domenico Silvestre de Cini, con este título: *Lucidario: libro così detto. Diálogo tra Maestro e scolare* (Maitt. An. typ. t. IV, pág. 439).

Más apreciable que el *Lucidario*, más ligado con los monumentos de la India, literariamente hablando, y de más efecto en la educación de la nobleza y por tanto en la civilización castellana, es el *Libro de los Castigos*, que consagró don Sancho á la educación y enseñanza de su hijo, don Fernando; libro apenas mencionado por nuestros bibliófilos y citado con absoluto desden por los que se han preciado de críticos¹. Tan notable es, sin embargo, su aparición en la república literaria, tan grande su importancia en los estudios que vamos haciendo, que sin él sería de todo punto imposible establecer la tradición de la forma simbólica en nuestro suelo, roto el misterioso eslabon que une los esfuerzos del Rey Sábido y de don Juan, hijo del infante don Manuel, en el cultivo del apólogo oriental, que ha dado al *Conde Lucanor* tan legítima fama. Escrito el *Libro de los Castigos* tres años antes de pasar á mejor vida el rey don Sancho²; encaminado á dotar al príncipe he-

1 Este desden es comun; pero la responsabilidad es mayor en los que han escrito *ex-profeso* de literatura. Así no puede menos de sorprendernos este juicio del muy erudito Ticknor: «Tampoco es notable un libro de consejos »en prosa que don Sancho el Bravo, hijo de don Alonso el Sábido, escribió »para su heredero en el trono y del que sólo se han publicado algunos trozos; porque aunque el capítulo en que se advierte al príncipe huya de los »bufones, prueba que su autor no carecía de ingenio, no es comparable de »modo alguno con las *Partidas*, en gracia laconismo y dignidad» (Época I.ª, capítulo IV). Prescindiendo de si anula ó no al libro de don Sancho su comparación con el *de las Leyes*, cúmplenos advertir que el juicio del docto Ticknor se formó únicamente sobre el capítulo XXV *De como se non deve omne pagar de omne nescio*, publicado por Castro (Bibl. Esp. t. II, pág. 727), y es por lo tanto incompleto. Para decidir tan absolutamente del mérito de un libro, parece conveniente leerlo todo.

2 El *Libro de los Castigos* fué escrito en 1292, si hemos de dar fé á estas palabras con que empieza el cód. P. 23 de la Bibl. nac.: «Este libro fiso »el muy alto señor rey don Sancho, onrrado, poderoso, sabidor, rey de Castilla, de Toledo, de Gallisia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia de Jahen, »del Algarbe, de Algesira, et señor de Lara et de Vizcaya et de Molina: el »qual es llamado *Castigos que daba á su fijo*. El qual libro acabó et fizo el »noble rey el año que ganó la villa de Tarifa, etc.»—Y lo mismo decia el rey, al terminar su obra: «Nos el rey don Sancho fisiemos este libro et lo acabamos en este logar, *teniendo cercada la villa de Tarifa, etc.*» Así se lee también el cód. S. 23 de la misma biblioteca: la Escorialense posee otro manuscrito, que es el reseñado por Rodríguez de Castro, en el cual se supri-

redero de la corona, en su temprana edad, de la experiencia comprada no sin sangre en la escuela de las ambiciones y de los desengaños, aparece como el primer monumento original que en este sendero produce la literatura castellana, levantando el nombre de aquel soberano á la categoría de los grandes escritores. Profundo meditador, conocedor de los sistemas astronómicos acredita-

me la cláusula que subrayamos, leyéndose simplemente: «en este lugar, en la era de mill et tresientos et treynta et un annos» (Cód. iij, Z. 4). Si esto fuera así, resultaría el de 1293, dos antes de morir don Sancho; pero en este año apenas fijó el rey su residencia en parte alguna, siendo imposible determinar el lugar, en que dió á los *Castigos* la postrer mano. En la Biblioteca Nacional hay otro cód. signado S. 1. *

* Años despues de trazadas estas líneas, se ha dado á luz en la *Biblioteca de Autores españoles* este *Libro de los Castigos é documentos del rey don Sancho* (t. LI, *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, págs. 79 y siguientes). El colector, si bien respeta los códices que le han servido para su edición, conservando el nombre del rey al frente de tan peregrina obra, manifiesta dudas sobre su autenticidad, apesar de reconocer los repetidos pasages, en que don Sancho habla de sí y de las cosas que le acaecieron y le refirieron diversos personajes, con exactitud extremada, que han confirmado despues doctísimos historiadores. La causa principal de sus dudas nace de la *inmensa erudicion del autor del Libro de los Castigos* y de la *naturaleza misma* de la obra, que más parece (dice) «código de moral cristiana, lenta y trabajosamente elaborado por un obispo, que libro de consejos á un hijo que habia de sentarse en un trono vacilante», etc. (Intr., pág. VII). Respecto de la erudicion, que procuramos despues caracterizar, no debe perderse de vista que don Sancho era hijo del Rey Sábido é hijo muy querido hasta consumir la usurpacion; por lo qual lejos de maravillarnos el que procurase don Alfonso instruirle en todos los saberes, nos parece cosa muy natural y corriente. Don Sancho tenia tambien y daba acostamiento en su corte á muy doctos varones en todo linage de estudios: por manera que pudo ademas ser auxiliado por ellos en el acopio de los materiales que formaron su libro, como lo fué don Alfonso en la mayor parte de sus obras, y sin duda él mismo en su *Lucidario*. Respecto de la naturaleza de los *Castigos*, no ha debido perderse de vista que el fin principal de don Sancho fué el de preparar á su hijo don Fernando para que se asentase en el trono, nuevamente adquirido, qual príncipe cristiano, digno de labrar, como tal, la felicidad de sus pueblos. Don Sancho no podia en tal concepto decir á su hijo lo que no le dijera un obispo; y como el sentimiento religioso y la erudicion sagrada ó eclesiástica dominaban en el movimiento general de las letras y las ciencias, segun demuestra el *Septenario* del mismo don Alfonso, seria impropcedente empeño de la critica el pretender que don Sancho se despojase de aquella superior influencia de la cultura española, saliéndose de su siglo. Así, no tienen el valor, que el erudito colector intenta darles, las indicadas observaciones, á que añade otros reparos de menor bulto que no merecen refutarse. Don Sancho es pues el autor del *Libro de los Castigos* y el colector no debe arrepentirse de haber conservado su nombre al frente de esta preciosa joya de la literatura patria.

dos en su tiempo, teólogo entendido, expositor agudo y discreto de las verdades reveladas, mediador prudente entre los opuestos bandos científico-filosóficos que militaban en Castilla, se ha mostrado á nuestros ojos el autor del libro *Lucidario*, grave, circunspecto, templado, hablando sólo en el interés de la religion y de la ciencia, y dando cima á una obra que únicamente acometia, «á »servicio de Dios et de su madre»: su estilo era sencillo y llano; su diction, aunque esmerada, fácil, ingénua y alguna vez humilde; el autor del *Libro de los Castigos*, aspirando á un fin más práctico, más humano, sin menoscabar la fé de sus creencias, sin olvidar la doctrina debida á la contemplacion de las Sagradas Escrituras, al estudio de los Santos Padres, y al cuerdo exámen de los filósofos, aparecia qual entendido político y severo moralista, ya aconsejando como príncipe, ya amonestando como padre y ya en fin prescribiendo como cristiano. El no aplacado remordimiento de una usurpacion injusta, la dolorosa conviccion de que sólo la práctica de las virtudes podria legitimarla, el amor paternal y la costosa experiencia de los escollos, á que estaba expuesta su dinastía en aquel piélagos de sórdidas pasiones, agitado indiscretamente por su propia diestra, moviánle con fuerza inusitada á reflejar en su libro aquel ardiente anhelo de no gozada felicidad, atento sólo á libertar á su hijo de los grandes peligros, que por todas partes le rodeaban. Don Sancho habla en el *Libro de los Castigos* con entero convencimiento; pero necesitaba transferirlo al ánimo de su hijo don Fernando, cuando este (niño aun de seis á siete años) abriese su mente á la luz de la razon; y presintiendo sin duda que iba á ser aquel el más estimable legado de su cariño, ponía todo empeño en cautivar su atencion, dominándole con la energia del razonamiento y avasallándole con la brillantez de los ejemplos y de los símiles, que amenizaban la doctrina. El estilo del *Libro de los Castigos* debia ser en consecuencia varonil, nervioso y pintoresco: la elocucion severamente lógica; la diction pura, adecuada y digna de la magestad de quien escribia y de quien debia utilizar la lectura.

Poco hubo menester meditar para elegir el plan de produccion tan peregrina: reciente estaba el ejemplo de los libros orientales, escritos con un fin análogo, y muy autorizada en la corte de Cas-